

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Sesión constitutiva de la corporación con mandato 2019 – 2023.

Fecha: 15 de junio de 2019, sábado.

Hora: 13 (trece) horas.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 11 de septiembre de 2019.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales celebrará sesión constitutiva de la corporación con mandato 2019 – 2023 se ha convocado con el fin de celebrar sesión constitutiva del pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion para el mandato corporativo 2019 – 2023 a las siguientes señores concejales electos, de acuerdo con las credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona de Vitoria Gasteiz y que son, citados en orden alfabético, se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Aitor Beloqui Unzurrunzaga, Borja Duque Sáenz, Idoia Eslava Guillerna, Hilario Fernández Ruiz, Manuel Gamarra López-Brea, Eduardo Inclán Gil, Daniel Salvador Adán, Jose Antonio Tarragona Elejalde, Jose Eduardo Terroba Cabezón, Concepción Villanueva Gutiérrez y Jose Manuel Villanueva Gutiérrez.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente en funciones, Eduardo Terroba Cabezón con la antelación y publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Acta de proclamación de candidat@s elect@s de la Junta electoral de Zona de Vitoria Gasteiz.
2. Constitución de la Mesa de Edad.
3. Comprobación de credenciales y de las declaraciones de intereses y de patrimonio de concejal@s elect@s.
4. Toma de posesión de los concejales y declaración de constitución de la corporación.
5. Elección de alcalde.
6. Toma de posesión del electo como alcalde.

1. Acta de proclamación de candidat@s elect@s de la Junta electoral de Zona de Vitoria Gasteiz.

De orden del Sr. alcalde el Sr. secretario da lectura parcial al acta de la Junta electoral de Zona de Vitoria Gasteiz de 3 de junio de 2019 de proclamación de concejal@s elect@s en las elecciones locales 2019, circunscripción Oyón-Oion. Y específicamente se leen los siguientes apartados:

- EAJ-PNV, 506 votos.
- EH Bildu, 347 votos.
- PSE-EE-PSOE, 304 votos.
- Partido Popular, 270 votos.
- Oion si se puede /Si/Bai), 125 votos.

“De acuerdo con los resultados electorales reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos, se indica entre paréntesis la candidatura:

1. Jose Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV)
2. Concepción Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV)
3. Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV)
4. Jose Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV)
5. Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE)
6. Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE-PSOE)
7. Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu)
8. Borja Duque Sáenz (Eh Bildu)
9. Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP)
10. Eduardo Inclán Gil (PP)
11. Daniel Salvador Adán (Oion Si/Bai)

2. Constitución de la Mesa de Edad.

Sr. secretario da cuenta de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley de Orgánica del Régimen Electoral General y el art. 37.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede constituir una Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en la sesión, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.”

Sr. secretario: De acuerdo con los datos obrantes en la Secretaría a mi cargo, el concejal electo de mayor edad es Manuel Gamarra López Brea, y el electo de menor edad es Aitor Beloqui Unzurrunzaga”.

Sr. alcalde saliente llama a los concejales electos Manuel Gamarra y Aitor Beloqui a formar la mesa de edad.

Sr. alcalde saliente: a partir de este momento cedo la presidencia de la sesión al concejal, Manuel Gamarra.

El alcalde saliente abandona la mesa y se incorpora al público hasta que sea llamado para tomar posesión.

3. Comprobación de credenciales y de las declaraciones de intereses y de patrimonio de concejal@s elect@s.

Sr. secretario: la totalidad de concejales proclamados electos han aportado sus credenciales y han presentado declaraciones patrimoniales y de intereses. O sea, están en condiciones de tomar posesión de sus cargos.

Las credenciales expedidas por la Junta electoral a favor de los concejales electos que han tomado posesión se archivan en el registro de declaraciones patrimoniales y de intereses.

Concejal electo de menor edad llama por orden alfabético de su primer apellido a concejales electos para tomar posesión, en el siguiente orden:

1. Aitor Beloqui Unzurrunzaga
2. Borja Duque Sáenz
3. Idoia Eslava Guillerna
4. Hilario Fernández Ruiz
5. Manuel Gamarra López Brea
6. Eduardo Inclán Gil
7. Daniel Salvador Adán Oion

8. Jose Antonio Tarragona Elejalde
9. Jose Eduardo Terroba Cabezón
10. Concepción Villanueva Gutiérrez
11. Jose Manuel Villanueva Gutiérrez

Sr. Beloqui toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Y en euskera: Nire kontzientzia eta ohoreagatik zin egiten dut (promes egiten dut) Oiongo Udaleko zinogotziaren karguari dagozkion betebeharrak leialki beteko ditudala, erregearenganako leialtasunez, eta Estatuko oinarrizko araua den Konstituzioa gorde eta gordearaziko dudala.

Sr. Duque Saenz toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu binaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta, legeak hala aginduta, ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa eta Euskal Herria-ren Errepublikaren aldarrikatzea eta guzti. Y en castellano: Tomo posesión del cargo de concejala de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y por imperativo legal acatar la Constitución Española y hasta la proclamación de la República de Euskal Herria.

Sra. Eslava toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula en euskera: Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu binaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa.

Sr. Fernández toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Y en euskera: Nire kontzientzia eta ohoreagatik zin egiten dut (promes egiten dut) Oiongo Udaleko zinogotziaren karguari dagozkion betebeharrak leialki beteko ditudala, erregearenganako leialtasunez, eta Estatuko oinarrizko araua den Konstituzioa gorde eta gordearaziko dudala.

Sr. Gamarra López Brea toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Y en euskera: Nire kontzientzia eta ohoreagatik zin egiten dut (promes egiten dut) Oiongo Udaleko zinogotziaren karguari dagozkion betebeharrak leialki beteko ditudala, erregearenganako leialtasunez, eta Estatuko oinarrizko araua den Konstituzioa gorde eta gordearaziko dudala.

Sr. Inclán Gil toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado." Y en euskera: "Nire kontzientzia eta ohoreagatik zin egiten dut (promes egiten dut) Oiongo Udaleko zinogotziaren karguari dagozkion betebeharrak leialki beteko ditudala, erregearenganako leialtasunez, eta Estatuko oinarrizko araua den Konstituzioa gorde eta gordearaziko dudala."

Sr. Salvador Adán toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Tomo posesión del cargo de concejal de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y acatar la Constitución Española. Y en euskera: Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa.

Sr. Tarragona Elejalde toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Tomo posesión del cargo de concejal de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y acatar la Constitución Española. Y en euskera: Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa.

Sr. Terroba Cabezón toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Tomo posesión del cargo de concejal de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y acatar la Constitución Española. Y en euskera: Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa.

Sra. Villanueva Gutiérrez toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Tomo posesión del cargo de concejala de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejala y acatar la Constitución Española. Y en euskera: Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa.

Sr. Villanueva Gutiérrez toma posesión de acuerdo a la siguiente fórmula: Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta, legeak hala aginduta, ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa eta Euskal Herriaren Errepublikaren aldarrikatzea eta guzti. Y en castellano: Tomo posesión del cargo de concejala de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejala y por imperativo legal acatar la Constitución Española y hasta la proclamación de la República de Euskal Herria.

El presidente de la mesa de edad, Sr. Gamarra, una vez que han tomado posesión todos los concejales, declara constituida la corporación con mandato 2019 a 2023.

4. Elección de alcalde.

Sr. secretario da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General: “En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio.

Sr. secretario: En el caso de Oyón-Oion la mayoría absoluta son 6. La lista que ha obtenido mayor número de votos populares en la lista del EAJ-PNV que ha obtenido 506 votos.

Sr. secretario: ¿Alguna de las personas que encabeza una lista renuncia a ser candidato?

Sr. Gamarra López Brea renuncia.

Sr. secretario da lectura al artículo 46 letra d de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local: d) La adopción de acuerdos se produce mediante votación ordinaria, salvo que el propio Pleno acuerde, para un caso concreto, la votación nominal. El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de las Corporaciones abstenerse de votar.

Y los artículos 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre: Las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas.

Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención.

Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el presidente y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta «sí», «no» o «me abstengo».

Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la Corporación vaya depositando en una urna o bolsa.

Art. 102.

1. El sistema normal de votación será la votación ordinaria.
2. La votación nominal requerirá la solicitud de un grupo municipal (al día de la fecha no hay constituido ningún grupo municipal) aprobada por el Pleno por una mayoría simple en votación ordinaria.
3. La votación secreta sólo podrá utilizarse para elección o destitución de personas.

Se acuerda:

- 1) Fijar la elección del alcalde mediante el sistema de votación ordinaria, esto es mediante votación a mano alzada.

Votos a favor: 9 (nueve): Borja Duque Sáenz, Idoia Eslava Guillerna, Hilario Fernández Ruiz, Manuel Gamarra López Brea, Daniel Salvador Adán, Jose Antonio Tarragona Elejalde, Jose Eduardo Terroba Cabezón, Concepción Villanueva Gutiérrez y Jose Manuel Villanueva Gutiérrez.

Abstenciones: 2 (dos) Aitor Beloqui Unzurrunzaga y Eduardo Inclán Gil.

Se celebra la votación para la elección de alcalde con el siguiente resultado

- Daniel Salvador Adán, 0 (cero) votos.

- Aitor Beloqui Unzurrunzaga, 2 (dos) votos, Aitor Beloqui Unzurrunzaga y Eduardo Inclán Gil.
- Jose Eduardo Terroba Cabezón, 6 (seis) votos, Idoia Eslava Guillerna, Hilario Fernández Ruiz, Manuel Gamarra López Brea, Jose Antonio Tarragona Elejalde, Jose Eduardo Terroba Cabezón y Concepción Villanueva Gutiérrez y Jose Manuel Villanueva Gutiérrez.
- Jose Manuel Villanueva Gutiérrez, 3 (tres) votos; Borja Duque Sáenz, Daniel Salvador Adán y Jose Manuel Villanueva Gutiérrez.

Terminada la votación, la Mesa realiza el escrutinio y el Sr. Beloqui lo anuncia:

Votos emitidos: 11

Votos nulos: 0

Votos en blanco:

Votos a candidaturas, que se distribuyen:

Daniel Salvador Adán: 0 votos

Aitor Beloqui Unzurrunzaga: 2 votos

José Manuel Villanueva Gutiérrez: 3 votos

José Eduardo Terroba Cabezón: 6 votos

Sr. Gamarra: “Queda proclamado alcalde de Oyón José Eduardo Terroba Cabezón el candidato que ha obtenido la mayoría absoluta con los votos de los concejales.

5. Toma de posesión del alcalde

Sr. Gamarra: “El alcalde electo debe aceptar el cargo y para tomar posesión debe prestar juramento o promesa”.

Sr. alcalde electo: “Acepto el cargo de alcalde de Oyón-Oion” y jura el cargo con arreglo a la siguiente fórmula: Tomo posesión del cargo de alcalde de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de alcalde y acatar la Constitución Española. Y en euskera: Oiongo alkate-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu binaute. Horrez gain, alkate-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa.

Sr. alcalde electo toma posesión del cargo.

Sr. Gamarra le hace entrega de la makila. Y a partir de este momento Sr. Terroba preside la sesión.

Sr. alcalde ofrece un turno de palabra a los concejales que han encabezados las listas.

Sr. Adán no lo utiliza.

Sr. Beloqui: Únicamente agradecer a los votantes que han confiado en nosotros.

Sr. Gamarra López Brea: Buenos días a todos. La agrupación socialista de Oyón tras las correspondientes consultas entre sus integrantes ha decidido otorgar sus votos para que el señor Eduardo Terroba pueda ejercer la alcaldía de nuestro municipio de forma inmediata. No obstante, debemos puntualizar que lo hacemos simplemente para que esta corporación en primera instancia tenga alcaldía sin dilaciones. Consideramos que las personas que nos han votado lo han hecho para que, con nuestro trabajo, podamos servirles de la mejor manera posible. Y como tal lo haremos; sin distinción de siglas de partidos, simplemente apoyando todas aquellas ideas e iniciativas, vengan de donde vengan, que contribuyan a que esta villa, tenga los mejores servicios y prestaciones que merece. Apelo a todos mis compañeros de

corporación, a todos para que sean conscientes de que la unión y el esfuerzo común son los mejores medios para llevar esta legislatura a las mejores metas y fines.

También pedimos al PNV de Oyón que tome conciencia y nota de las diversas y distintas fuerzas políticas que al largo de estos cuatro años vamos a convivir y que no haga un uso exclusivo de las tareas que hay que llevar a cabo en la legislatura. Repito todos podemos aportar y todas nuestras ideas y esfuerzo le vendrán muy bien a los ciudadanos, esperamos que así sea en adelante. Por último, agradecemos a aquellos que confiaron en el PSOE en Oyón en las pasadas elecciones y decirles que procuraremos estar a la altura de su confianza. Deseamos a todos y todas, una buena legislatura. Por nuestra parte pondremos el esfuerzo y el trabajo para que todo esto sea una realidad. Por ganas e ilusión que no quede. Muchas gracias.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Una vez más se inicia un nuevo curso político que durará otros cuatro años y en los que estará reflejada en esta mesa la elección, mediante sufragio, de los vecinos de Oion. Decisión que se ha materializado en la conformación de esta corporación con 11 personas las cuales tenemos depositada la confianza de los vecinos y que espero que seamos dignos representantes de la voluntad del pueblo, cumplamos con nuestras obligaciones y no haya espantadas de concejales como en la legislatura anterior. No me queda por hoy más que agradecer en general a todos los vecinos que han delegado su confianza en nuestro grupo para que seamos los que lideremos la oposición y para que velemos por los intereses de ellos y por su bienestar como ya hemos dicho en nuestro juramento. Y en particular a Elizmendi por estos años como concejala y a Pepi por aguantarme cada día y animarme a seguir en estos avatares de política y servicio para con mis vecinos. No tengáis la menor duda que estaremos como hemos estado durante las legislaturas precedentes, expectantes y vigilantes tratando de hacer como hemos hecho hasta ahora una oposición firme y dura pero constructiva y no dando el no por el no, sino como ha sido por norma nuestra forma de trabajar, con argumentos y como no, desde una perspectiva socialista y en defensa de los vecinos de Oion. Defenderemos nuestra opinión esgrimiendo siempre nuestras razones y nuestra forma de trabajar y con el apoyo que nos ha sido refrendado en las urnas, convirtiéndonos en la segunda fuerza política de este ayuntamiento y siempre encaminados a conseguir el mayor bienestar para los vecinos de este nuestro pueblo.

Al señor alcalde darle mi más cordial enhorabuena y al resto de compañeros de corporación aparte de mi enhorabuena también decirles que tengan altura de miras y que sepan leer las circunstancias, y aunque representamos a partidos políticos diferentes, antepongan el bienestar de los vecinos al mandato político, puro y duro del “no porque lo dice mi partido y punto”. Berrero eskerak eman nahi dizkizuet guztioi eta ziur egon zaitezke, ez gaituzuela defrutatuko.

Sr. alcalde: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los nuevos concejales y a los anteriores agradecer el trabajo realizado. Mi voluntad y la de mi equipo va a ser continuista, trabajar por Oion que es mi máxima preocupación por encima de siglas. Hay cosas interesantes, cosas por hacer que vamos a intentar sacar adelante. Y os confieso que cuando ha habido ocasión he sido el más crítico con mi partido. Acepto la crítica, pero lo que no soporto es la crítica por la crítica, la no constructiva.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 13 horas 40 minutos (la sesión dio comienzo a las trece horas) el presidente levanta la sesión de todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 9 de julio de 2019.

El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia: